



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 N° 14-33 piso 2 Bogotá - Teléfono: 2863585

Email: [ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-39**

Fecha: 09/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 <b>2018 00436</b>	Verbal	ENTREPARQUES CONSTRUCTORES SAS	MEDITERRANEAN MARINE LINES COLOMBIA SAS	<a href="#">Auto ordena emplazamiento ORDENA REGISTRO DE EMPLAZADOS</a>	08/04/2021	1
11001 31 03 040 <b>2018 00537</b>	Ejecutivo Singular	GABRIEL ANTONIO SALAZAR TRIVIÑO	DEJURE LTDA.	<a href="#">Sentencia de Primera Instancia SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA</a>	08/04/2021	1
11001 31 03 040 <b>2018 00537</b>	Ejecutivo Singular	GABRIEL ANTONIO SALAZAR TRIVIÑO	DEJURE LTDA.	<a href="#">Auto resuelve Solicitud PREVIO A REOLVER LO SOLICITADO POR DMG - SE REQUIERE A LA AGENTE LIQUIDADORA - TENGASE EN CUENTA EMBARGO DE REMANENTES</a>	08/04/2021	2
11001 31 03 040 <b>2019 00038</b>	Abreviado	EVELIA JUDITH CASTAÑO ROZO	MANUEL JULIAN CASTAÑO ROZO	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL 26 DE MAYO DE 2021 A LAS 08:30 A.M. POR EL APLICATIVO TEAMS - SE DECRETA DE MANERA OFICIOSA LA PRACTICA DE UN DICTAMEN A CARGO DEL DEMANDANTE</a>	08/04/2021	
11001 31 03 040 <b>2019 00444</b>	Especial De Pertenencia	ROGER ALEXANDER RUEDA OLAYA	INVERSIONES RICO LTDA. EN LIQUIDACION	<a href="#">Auto requiere ACEPTA RENUNCIA APODERADO - SE REQUIERE AL ACTOR PARA QUE NOTIFIQUE SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ART 317 C.G.P.</a>	08/04/2021	1
11001 31 03 040 <b>2020 00208</b>	Verbal	JAIME CASTAÑO SALAZAR y PERSONAS INDETERMINADAS.	LUZ MARINA CASTAÑO SALAZAR	<a href="#">Auto decide recurso MANTIENE INCOLUME AUTO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020</a>	08/04/2021	1
11001 31 03 040 <b>2020 00208</b>	Verbal	JAIME CASTAÑO SALAZAR y PERSONAS INDETERMINADAS.	LUZ MARINA CASTAÑO SALAZAR	<a href="#">Auto requiere REQUIERE AL ACTOR PARA QUE NOTIFIQUE A LUZ MARINA CASTAÑO</a>	08/04/2021	1
11001 31 03 040 <b>2020 00326</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SOMER EMPRESAS DE COLOMBIA SAS	<a href="#">Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA</a>	08/04/2021	1
11001 31 03 040 <b>2020 00326</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SOMER EMPRESAS DE COLOMBIA SAS	<a href="#">Auto requiere REQUIERE AL ACTOR Y RECONOCE PERSEARIA</a>	08/04/2021	1
11001 31 03 040 <b>2021 00133</b>	Ordinario	CESAR JULIO ARIAS ARIAS	COMPENSAR EPS	<a href="#">Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA</a>	08/04/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 <b>2021 00136</b>	Sin Tipo de Proceso	JUZGADO 75 CIVIL MUNICIPAL	JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL	<a href="#">Auto declaración de incompetencia y ordena remisión de competencia al Juzgado 37 Civil Municipal</a>	08/04/2021	1
11001 31 03 040 <b>2021 00140</b>	Verbal	STEFANNY ESPINOSA HOLGUIN	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	<a href="#">Auto ordena oficiar se ordena remitir las diligencias a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia para lo pertinente</a>	08/04/2021	1
11001 31 03 040 <b>2021 00144</b>	Ordinario	ANA MARIA LONDOÑO QUIROZ	QBE SEGUROS SA	<a href="#">Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA</a>	08/04/2021	1

Para visualizar y/o descargar la providencia,  
por favor dar clic en la descripción actuación:



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/04/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FLJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE TOLOZA MARTINEZ

SECRETARIO